

# ORD. 134/2008 - AMPLIACIÓN RED DE EFLUENTES CLOACALES AVDA. ESPAÑA N° 124.-

*Publicado el 22 octubre, 2008*

...VISTO.

El Mensaje N° 042/2008 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente N° 4099-24.416/08, por el cual el Sr. Mario Víctor Coux solicita la conexión a la Red Colectora de Efluentes Cloacales en el inmueble de su propiedad sito en Avenida España N° 124 esta Ciudad; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE los informes de las distintas áreas pertinentes son favorables a la realización de la obra;
- QUE la obra será ejecutada por la modalidad de *consorcio vecinal*: donde el vecino frentista petitionante del servicio se hará cargo de la totalidad de los materiales, de la mano de obra de zanjeo rotura y reparación de pavimento y cordones.-;
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Obra de Ampliación de la Red Colectora de Efluentes Cloacales en Avenida España N° 124 de esta ciudad.-

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año 2008.

#### ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008, y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Publicas.

### **SALIDA**

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre del año 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en General y en Particular por una Unanimidad del Honorable Cuerpo

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 2008.